CONVOCATORIA

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Secundaria – DGES – dependiente del Viceministerio de Educación Regular, en busca del fortalecimiento de la formación académica experimental en la Áreas de Física, Química y Biología-Geografía, CONVOCA a todas las maestras/os del Campo Vida Tierra y Territorio al:

1° CONCURSO DE PRODUCCIÓN DE GUÍAS DE LABORATORIO DE FÍSICA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA-GEOGRAFÍA EN EL MODELO EDUCATIVO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO
"Hacia la producción científica..."

Dirigido a maestras/os de Educación Secundaria Comunitaria Productiva del Campo Vida Tierra y Territorio que tengan experiencia en el trabajo experimental en laboratorio e innovación en el desarrollo de prácticas de laboratorio mediante **Guías de Laboratorio** para las áreas de Física, Química y Biología-Geografía en todos sus grados.

I. BASES

- Podrán participar todas las maestras/os en función docente de las áreas de Física, Química y Biología-geografía del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) en Educación Secundaria Comunitaria Productiva (ESCP).
- Cada maestra o maestro podrá concursar con una (1) **Guía de Laboratorio** por Área, siendo tres (3) como máximo si participa en las tres Áreas del Campo.
- Las **Guías de Laboratorio** deben estar dirigidas para el trabajo experimental en laboratorio para el Nivel de Educación Secundario Comunitario y Productivo en todos sus grados (de 1° a 6°), respetando la edad cronológica-cognitiva de las/os estudiantes en su aplicación funcional y los Contenidos propuestos en el Programa de Estudio.
- La **Guía de Laboratorio** deberá tener bases en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP), en las siguientes categorías:

  A. Diseño de **GUÍA DE PRÁCTICA DE LABORATORIO ORIGINAL,** es decir **inédita** y desarrollado por iniciativa y criterio personal del concursante.
  B. Diseño de **GUÍA DE PRÁCTICA DE LABORATORIO ASIMILADA,** es decir que debe adquirir un carácter **regional intracultural e intercultural** al ser modificada de otras guías con cánones universales preestablecidos.

- La **Guía de Laboratorio** debe haberse ejecutado y comprobado su desarrollo experimental con asertividad antes del **envío** a concurso para su validación.
- La duración de la práctica de laboratorio en su ejecución expresada en su **Guía de Laboratorio** no debe ser menor a los 30 minutos ni mayor a los 60 minutos por consistencia experimental.
- Toda **Guía de Laboratorio** debe estar redactada estrictamente en el formato adjunto en la presente convocatoria **sin modificar espacios ni márgenes** y estar

D.G.E.S. V°B° Lic. Remmy Cuentas Delgadillo M.E.

V.E.R. V°B° Valentin Roca Guarachi M.E.

escrita en letra fuente ARIAL NARROW, con tamaño de carácter nº 9 ó mayores color negro.

- Las **Guías de Laboratorio** no deben requerir para su puesta en práctica equipos ni materiales de alta gama ni reactivos que rebasen la calidad de analíticos (es decir no reactivos purísimos ni especiales) por tratarse de educación secundaria.

II. CONTENIDOS

El Concurso busca fortalecer los contenidos de los programas de estudio:

- Currículo Base.
- Currículo Regionalizado.
- Orientación al Bachillerato Técnico Humanístico (BTH) en áreas específicas: servicios, industrial y agropecuaria.

III. EVALUACIÓN

El Comité Evaluador tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación a la producción de **Guías de Laboratorio:**

Guías Categoría A

- **Ser inédita**, es decir escrita sin haber sido editada o publicada anteriormente por ninguna fuente.
- **Metodología** de la enseñanza-aprendizaje en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).
- **Objetivo** correctamente formulado y focalizado.
- **Estructura** que estimule la memoria visual y concentración del estudiante acorde a las condiciones de su año de escolaridad.
- **Contextualizado** regional, local e incluso particular de grupo o en la diversidad.
- **Duración** estandarizada para no perder la concentración adecuada del estudiante.
- **Evaluación** adecuada para verificar la condición de los aprendizajes.
- **Productiva,** es decir, útil o provechosa para el desarrollo de nuestra comunidad.

Guías Categoría B

- **Asimilada**, es decir tomada del conocimiento universal y adecuada a las características del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP) en su aplicación y ejecución.
- **Metodología** de la enseñanza-aprendizaje en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo (MESCP).
- **Objetivo** correctamente formulado y focalizado.
- **Estructura** que estimule la memoria visual y concentración del estudiante acorde a las condiciones de su año de escolaridad.

D.G.E.S. V°B° Lic. Ramiro Cuentas Delgadillo M.E.

V.E.R. V°B° Valentin Roca Yanachi M.E.

la revolución educativa AVANZA

- **Contextualizado** regional, local e incluso particular de grupo o en la diversidad.
- **Duración** estandarizada para no perder la concentración adecuada del estudiante.
- **Evaluación** adecuada para verificar la condición de los aprendizajes.
- **Productiva,** es decir, útil o provechosa para el desarrollo de nuestra comunidad.

IV. INSCRIPCIONES Y ENVIO DE TRABAJOS

De la inscripción:

- Las maestras/os interesados deben descargar la ficha de inscripción y el formato de llenado de **La Guía de Laboratorio** de la dirección electrónica *https://drive.google.com/drive/folders/1UW10L4JcsMvlX0bwFWwKAA1YontwGpXi?usp=sharing*
- La ficha de inscripción debe ser validada con sello de Dirección de Unidad Educativa y firma del Director(a), y presentada **junto** al trabajo del concursante, escaneada o fotografiada en formato Word.

Del envío de trabajos:

- Los participantes deberán llenar las hojas de formato adjunto con la propuesta experimental planteada y enviarlas al correo electrónico *hacialaproduccioncientifica@gmail.com*, en formatos PDF y Word (dos documentos), juntamente su **ficha de inscripción** llenada correctamente.
- Se debe adjuntar un **video** demostrativo de la aplicación trabajada con sus estudiantes (cortado y editado) de su **Guía de Laboratorio**, en el que se muestre solo partes significativas del proceso y en formatos convencionales de video: MP4, AVI, MPEG, MOV (preferentemente), de hasta 2Gb de peso, y por la plataforma gratuita WeTransfer, al correo electrónico mencionado y en la misma fecha, correctamente rotulado con los datos del concursante.

NOTA: Es importante que todo trabajo deba remitirse en UNA SOLA FECHA y deba estar correctamente rotulado con los datos del concursante EN CADA DOCUMENTO y empaquetado para su revisión, siendo en total:

- ***1 Ficha de Inscripción***
- ***1 Guía de Laboratorio en formato PDF***
- ***1 Guía de Laboratorio en formato Word***
- ***1 Video demostrativo editado***

V. CRONOGRAMA

ETAPA LOCAL

La Etapa Local es interna y se desarrolla en las Unidades Educativas donde prestan servicios las/los participantes. Se encomienda desarrollar la Práctica de Laboratorio por *constatación** previendo el período escolar del Descanso Pedagógico.

CATEGORÍA	ÁREAS	FECHAS				
		PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	DESCARGADO FICHA DE INSCRIPCIÓN Y FORMATO	ENVÍO DE TRABAJOS (Adjuntando Ficha de Inscripción llenada)	VALORACIÓN	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
A	Física Química Biología-Geografía	Miércoles 20 de junio de 2018	Del sábado 23 de junio al domingo 29 de julio de 2018	Del viernes 29 de junio al domingo 26 de agosto de 2018	Del lunes 27 de agosto al lunes 10 de septiembre de 2018	Miércoles 12 de septiembre de 2018 (Hrs. 18:00)
B	Física Química Biología-Geografía	Miércoles 20 de junio de 2018	Del sábado 23 de junio al domingo 29 de julio de 2018	Del viernes 29 de junio al domingo 19 de agosto de 2018	Del lunes 20 de agosto al lunes 10 de septiembre de 2018	Miércoles 12 de septiembre de 2018 (Hrs. 18:00)

Los trabajos recibidos conforme a la norma establecida serán valorados por profesionales del área del Comité Evaluador del Viceministerio de Educación Regular (VER) y profesionales invitados.

ETAPA FINAL (NACIONAL)

La Etapa Final tiene carácter experimental, desarrollada en la ciudad de La Paz con aplicación práctica de los trabajos clasificados (**Guías de Laboratorio**) en laboratorios de UE´s a determinarse oportunamente con estudiantes del grado correspondiente y presencia de representantes del Comité Evaluador.

El cupo de clasificados por Departamento a la ETAPA FINAL en sus dos categorías y tres áreas estará determinado por el Comité Evaluador atendiendo la demanda de inscritos por Departamento y la relación de cantidad por área de especialidad.

CATEGORÍA	ÁREAS	RECINTO (Laboratorio a determinarse)	FECHAS Y HORAS			ACTO DE PREMIACIÓN
			Clase Previa (según cronograma preestablecido)	Sesión Experimental (según cronograma preestablecido)	Publicación de Resultados	
A	Física	U.E. "1"	Jueves 27 de septiembre de 2018 Hrs. 08:30-12:00 am.	Jueves 27 de septiembre Hrs. 14:30- 18:30 y viernes 28 de septiembre Hrs. 08:30-12:30	Viernes 28 de septiembre de 2018	Viernes 28 de septiembre de 2018 Hrs. 16:00 Salón Avelino Siñani
	Química	U.E. "2"				
	Biología-Geografía	U.E. "3"				
B	Física	U.E. "1"	Jueves 27 de septiembre de 2018 Hrs. 08:30-12:00 am.	Jueves 27 de septiembre Hrs. 14:30- 17:30 y viernes 28 de septiembre Hrs. 08:30-12:30		
	Química	U.E. "2"				
	Biología-Geografía	U.E. "3"				

D.G.E.S. V°B° Lic. [illegible] Delgadillo M.E.

V.E.R. V°B° Valentin Roca [illegible] M.E.

la revolución educativa AVANZA

Nota: Para la Fase Final, el Comité Organizador proporcionará los servicios de transporte, hospedaje y refrigerio para los participantes seleccionados de cada Departamento y en las modalidades y categorías que menciona la Convocatoria.

VI. PREMIACIÓN

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día viernes 28 de septiembre de 2018 a hrs. 16:00 en el salón auditorio "Avelino Siñani" del Ministerio de Educación.

Se premiarán los tres (3) primeros lugares para cada área y para cada categoría, según el siguiente detalle:

ÁREAS	CATEGORÍA	GANADORES (LUGAR)	PREMIO
▪ FÍSICA ▪ QUÍMICA ▪ BIOLOGÍA-GEOGRAFÍA	A	1°	▪ Materiales de Laboratorio para la Unidad Educativa ▪ Certificación para la maestra/o de 10 puntos en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación.
▪ FÍSICA ▪ QUÍMICA ▪ BIOLOGÍA-GEOGRAFÍA	A	2°	▪ Materiales de Laboratorio para la Unidad Educativa ▪ Certificación para la maestra/o de 5 puntos en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación.
▪ FÍSICA ▪ QUÍMICA ▪ BIOLOGÍA-GEOGRAFÍA	A	3°	▪ Materiales de Laboratorio para la Unidad Educativa ▪ Certificación para la maestra/o de 5 puntos en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación.
▪ FÍSICA ▪ QUÍMICA ▪ BIOLOGÍA-GEOGRAFÍA	B	1°	▪ Materiales de Laboratorio para la Unidad Educativa ▪ Certificación para la maestra/o de 10 puntos en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación.
▪ FÍSICA ▪ QUÍMICA ▪ BIOLOGÍA-GEOGRAFÍA	B	2°	▪ Materiales de Laboratorio para la Unidad Educativa ▪ Certificación para la maestra/o de 5 puntos en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación.
▪ FÍSICA ▪ QUÍMICA ▪ BIOLOGÍA-GEOGRAFÍA	B	3°	▪ Materiales de Laboratorio para la Unidad Educativa ▪ Certificación para la maestra/o de 5 puntos en el Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación.

D.G.E.S. V°B° Lic. Ramiro Cuentas Delgadillo M.E.

V.E.R. V°B° Valentín Roca Chiyachi M.E.

Para mayor información: Teléfono 2-442144 Int. 212 de hrs. 8:30 a 10:30 y de 14:30 a 16:30, de lunes a viernes, Lic. Flores.

**Constatar la Práctica de Laboratorio se entiende al hecho real de verificación experimental tanto en eficacia, como en la viabilidad de su ejecución trabajada con estudiantes en nuestras Unidades Educativas.*

la revolución educativa AVANZA